







Dice el señor Cambó: Yo distingo (lo ha dicho siempre) la intensidad y la extensión de la autonomía. Sobre intensidad ha resultado que estábamos totalmente conformes, y he necesitado tan sólo comentar el uso de la palabra soberanía, y el inconveniente que ese uso antropológico, ocasionado a confusiones, trae al debate y al emplazamiento político de la cuestión. Vamos ahora a lo de la extensión.

Pero yo he de hacer una salvedad para ser leal, y es que en eso de la extensión de la autonomía también hay que detenerse un poco; porque claro es que el concepto extensión se aísla y se separa de la intensidad cuando piensa uno en las materias que se van a confiar al Poder regional, o en las que se va a inhibir el Poder central, para dejar sólo frente al ciudadano al Poder regional; pero hay en la cuestión de extensión capitulos esenciales y numerosos capitulos que, sin que lo podamos remediar, tienen que ver con la intensidad, porque son atributos del Estado, y dárseles o no dárseles es intensidad de soberanía. Lo digo para que no parezca que ya no se habla de la intensidad; porque yo tendré que decir cosas que a la intensidad se han de referir; porque aunque parecen como mojoneros de un deslinde tienen dentro el fuego sagrado de la autoridad pública y de la unidad del Poder.

Dice el señor Cambó que es fácil llegar a un acuerdo en cuanto a la extensión, y aunque no lo explicó en el discurso de ayer, a él mismo, creo, y a muchos tenemos oído que es fácil esto, porque prefieren una reducida autonomía regional, sincera y firme, a una autonomía regional, al parecer más extensa, con ingerencias perturbadoras y derogatorias del Poder central. ¡Ah! Pero yo he de advertir una cosa. Para mí, la extensión de la autonomía regional no es potestativa, sino que es una realidad objetiva; que podremos equivocarnos o no; pero la realidad—aunque en ella, como en todas las cosas reales, caben conceptos erróneos—, la realidad es inflexible, inexorable, importando poco que la realidad venga a la ley de una vez o venga por etapas; eso es subalterno, porque lo que es regional, lo es y lo será siempre, y no puede dejar de serlo. Y no hay más que eso.

Autonomía regional y municipal

Pues bien; en esa realidad objetiva, la región tiene dos confines que no se reemplazan; como que son contrapuestos; el Municipio, por un lado; el Estado, por otro. Porque el Municipio tiene, no tanto derecho, sino un derecho más notorio e incontestable que la región, a su autonomía, y la nación necesita de la autonomía municipal muchísimo más, y muchísimo antes, que de la autonomía regional. (Muy bien, muy bien); y claro es que todo lo que corresponda a la autonomía municipal, si no se le reserva, y

lo absorbera la región, sería usurpado, y sería usurpado con no menor daño que la usurpación del Estado pueda causar. (Muy bien).

Pues bien: ha sido un error, en el cual se ha reincidento (yo me lo explico, porque no era esa la bandera de combate; esa es una de las ofuscaciones de la luna, de que yo hablaba antes, que los colores de la bandera lo absorben todo; pero, en fin, es una alucinación que nosotros podemos advertir), el que se nota al ver como en la Asamblea de parlamentarios, y ahora otra vez, la región pide todo lo que no reserva al Estado, y no hay una hijuela para el pobre Municipio. (Muy bien, muy bien).

El Municipio, mancillado, extenuado, saqueado, pisoteado, envilecido, convertido en vil instrumento de las caciquerías electorales y de las últimas miserias de nuestra vida, ha sobrevivido, y está ahí, en toda España. Pero yo no tengo que inventarlo ahora, yo he considerado siempre que la piedra angular de la reforma profundamente política que estamos tratando de la nación española tenía por cimiento el Municipio, y ahí están ilustres parlamentarios que son testigos de que hace diez o doce años, cuando aquella campaña, se me brindó muchas veces con darme una parte, aun la municipal, y yo dije siempre que eso no lo podía aceptar, porque era un todo orgánico, porque era sistemático, porque es imposible desligar la vida municipal de la vida provincial o regional. Porque yo creo que el daño no sería sólo del Municipio, la región misma sería un fantasma; sería una alegría transitoria y fugaz la de su éxito, si no llevaba consigo la autonomía municipal. De donde se infiere que no se puede hacer una ley de autonomía regional que no lleve consigo o vaya precedida, porque eso es igual, del establecimiento, con igual cuidado y con igual solicitud, de la autonomía municipal para toda España. (Muy bien, muy bien.) Conste que no es ésta una excusa dilatoria; que está bien preparada, por mi parte, de largo tiempo.

Las facultades del Estado

El otro confin de la región es el Estado. Se ha adoptado un sistema para trazar ese confin, para poner la divisoria entre el Poder central y la región. El sistema arranca de la Asamblea de parlamentarios. El mensaje entregado al Gobierno dice, comenzando la materia de que estoy ahora hablando: «Las facultades del Gobierno regional de Cataluña»; y en vez de decir cuáles son las facultades del Gobierno de Cataluña, dice: «El Gobierno regional, integrado, por los elementos arriba expresados, tendrá plena soberanía para regir los asuntos interiores de Cataluña, en cuanto no se refiera a los siguientes, respecto de los cuales subsiste íntegramente y sin limitación alguna la soberanía del Estado». De modo que se ha

delimitado la región, amojonando al Estado. Pues antes de poner la mirada en la enumeración de las facultades del Estado, el sistema ya requiere una observación capital o una serie de capitales observaciones. Porque lo que pasa es que, al escribir de este modo la petición, se vuelve la espalda a la realidad y se lanza el pensamiento por las holgadas vías de la fantasía; porque ahora no vamos a constituir el Estado español; lo que vamos a constituir es la región. (Muy bien). Dichosamente, no se trata de tasar y enumerar las facultades del Estado, porque ya niego la posibilidad de tasarlas; no niego que nadie llegue nunca y presentar una lista de las facultades del Estado. Y no es porque sean ilimitadas; es porque la ley no puede plegarse a las inflexiones, que podría llamar caprichos y demencias de la realidad, de las cuales dependen las funciones que el Estado ha de ejercer. Porque el Estado, el Estado, genéricamente, podemos decir que existe para tener en justicia y en paz a los pueblos; pero eso es una locución vaga, porque luego viene el cuando y cómo; y, notado, aun en tiempo normal, cuando hay una agresión extranjera, cuando hay siquiera la perturbación de guerra en el exterior, y de esto tenemos el ejemplo y las cicatrices bien cercanas; cuando hay una perturbación interior, cuando hay una campaña sanitaria para salvar a la población de una epidemia, cada uno de estos casos despliega en el Estado necesidades, iniciativas, facultades, derechos; y el Estado exige sumisiones, para lindes, atropella garantías, tiene que hacer enormidades; y todas ellas son santas, necesarias, porque sin ellas la nación no vive ni el Estado cumple su fin. Por eso, el sólo intento, el sólo ademán de ponerse a enumerar las facultades del Estado, implica para mí, con todo respeto, un olvido (no puede ser desconocido) de lo que es el Poder soberano. A un águila que ha de servir de solaz en un parque a los ociosos, se la puede enjaular; a la que ha de defender su vida y sus hijos, no se le puede quitar una pluma de sus alas, ni una uña de sus garras. (Grandes aplausos).

(Concluirá)

Los Exploradores mallorquines

Telegramas del Rey y del Duque de San Pedro Galatino.—Próxima Asamblea de Exploradores de esta provincia

El Secretario del Consejo directivo de los Exploradores de Mallorca ha recibido los siguientes telegramas de Madrid puestos por el Jefe Superior de Palacio y el Duque

de San Pedro Galatino como contestación a los que desde esta ciudad se pusieron a aquellac apital con motivo del banquete con que los Exploradores mallorquines obsequiaban a su antiguo Comisario el cura castrense don Francisco Sureda Blanes: Del Jefe Superior Palacio:

«S. M. el Rey agradece muy vivamente los sinceros testimonios de adhesión demostrados por los antiguos Exploradores reunidos en fraternal banquete».

De la Presidencia del Consejo Nacional de los Exploradores de España.

«Agradezco en mi nombre y en el de los Exploradores madrileños el cariñoso telegrama de salutación, rogando lo haga presente a Sureda y a compañeros de ese Consejo Balear, expresándoles mi complacencia por nuestra unión.—Duque San Pedro Galatino».

Los Exploradores mallorquines, deseando dar gran impulso a su Asociación, celebrarán el viernes próximo una Asamblea máxima de Exploradores en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a la cual concurrirán todas las Comisiones de los pueblos de esta provincia; probablemente, será presidida por el nuevo presidente de la Asociación de Exploradores de Mallorca Excmo. señor Conde de Peralada.

La gripe

Las defunciones durante el mes de Noviembre

Las defunciones ocurridas durante el mes de Noviembre del año actual en los pueblos de esta provincia, comparando dichas cifras de mortalidad con las ocurridas en el mismo mes del año anterior, fueron las siguientes:

Table with columns: Ayuntamientos, Defunciones, 1917, 1918. Lists municipalities like Alaró, Alayor, Alcudia, etc., with corresponding death counts.

Table with columns: Municipality, Defunciones, 1917, 1918. Lists municipalities like Estallichens, Felanitx, Ferrerías, etc., with corresponding death counts.

Como han visto nuestros lectores, de las precedentes cifras de defunciones resulta que durante el pasado mes de Noviembre hubo en toda la provincia 1.687 defunciones que, comparadas con las 469 ocurridas durante el mismo mes del año anterior, dan un exceso de mortalidad, 1218, que, sumadas al exceso de 1.245 del pasado mes de Octubre, arrojan un total de 2463 defunciones de más, que son las ocurridas como consecuencia de la epidemia que ha reinado durante los dos citados meses en toda esta provincia.

Talonarios de Lotería

Imp. «LA ESPERANZA» Lonjeta, 11, Palma

Línea PINILLOS

VIAJES DIRECTOS DE ESTE PUERTO PARA LOS DE LAS ANTILLAS Para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Habana, Santiago de Cuba y Matanzas saldrá de este puerto fijo el día 16 de Diciembre el magnífico vapor

Barcelona

admitiendo pasaje de 1.ª y 2.ª cámara. La carga previamente comprometida se recibirá en lanchas los días 11, 12, 13 y 14 del corriente. Para más informes dirigirse al Consignatario de la Compañía en esta Gabriel Mulet, Marina, 62, Palma

Gotas Madres Sulfurosas DE BAR

LAS GOTAS MADRES SULFUROSAS DE BAR, es la medicación sulfurosa por excelencia. LAS GOTAS MADRES SULFUROSAS DE BAR, se emplean en los herpes, llagas, anginas, bronquitis, eczémulas, granos, etc. y siempre que éste indicado el uso del azufre o de las aguas minerales sulfurosas. LAS GOTAS MADRES SULFUROSAS DE BAR, pueden usarse en agua para bebida, baños, gargarismos, pulverizaciones, pomadas, etc. CON LAS GOTAS MADRES SULFUROSAS DE BAR, se tiene toda la medicación sulfurosa a domicilio. Precio del frasco: 3 pesetas. Depósito: Centro Farmacéutico y Farmacia de D. Juan Valenzuela.



El Reumatismo

Localizado o generalizado, reviste las formas aguda ó crónica. Cada crisis se traduce en hinchazón de las articulaciones, y todo movimiento se convierte en dolor para el paciente. Dicha enfermedad indica que en la sangre existen impurezas. De ahí la necesidad, no solamente de calmar los dolores sino de restablecer el equilibrio de la nutrición y sobre todo de purificar la sangre. Para lo cual, el Cuerpo médico aconseja el Depurativo Richelet cuya acción poderosa y rápida sobre la sangre restablece la buena circulación y favorece el trabajo eliminador de los riñones, del hígado y de la piel Como preventivo, deberá observarse el tratamiento cuando menos 2 veces en el año Depósito en todas las buenas Farmacias y Droguerías. Laboratorio L. Richelet, de Sodin, 6, rue de Belfort, Bayona (Francia).

Advertisement for EGMAR lamps. Text: EGMAR DE ALAMBRE ESTIRADO ES LA VERDADERA LAMPARA IRROMPIBLE Y ECONOMIZADORA. Calidades comprobadas por hechos. A. E. G. THOMSON HOUSTON IBERICA S. A.

Advertisement for Cerebrino Mandri. Text: CEREBRINO MANDRI CALMA Y SIEMPRE LA CURA. JAQUECAS, MIGRAÑAS, NEURALGIAS, DOLORS NERVIOSOS Y REUMÁTICOS. DE VENTA = FARMACIAS Y CENTROS DE ESPECIFICOS. Depósito general, Ancha, 25 Barcelona

Advertisement for Comin, Grau. Text: SE VENDE Una fábrica de gascens y sifones con todos sus accesorios. Informes: Vda. José Más, C. de la Plaza, La Puebla. COMIN, GRAU Para doblar los cantos de los cortes aparados para el cado y doblado imprescindible para el buen calzado. PRECIO DEL BOTE, PTAS. 1'50 Fabricante, Andrés Grau, Santa Maria, Barcelona. Depósito y venta en Palma, Casa Codina, Unión, 8, Palma.

Advertisement for Asuntos Químicos. Text: ASUNTOS QUÍMICOS Internacional Institución Química SAN FELIÓ, 13 2.º 1.º

Advertisement for Pizze. Text: PIZZA Extirpa rápidamente sin dolor ni molesta los callos y durezas. Es curioso no motivo los inconvenientes de otros emplastos y de los líquidos en general. Es económico: una peseta en las farmacias, droguerías y zapaterías. Depósito: Farmacia Réver, Plaza Antonio Maura. De venta en las principales Farmacias de España.

Advertisement for Galletas Olibet. Text: Galletas OLIBET RENTERIA Exijase esta Marca la mejor de España Representante M. SERRA BENSASAR Pizze de Santa Eulalia, 10, Palma, Centro de Anuncios

Advertisement for Remeys segus y ben provats. Text: Remeys segus y ben provats XAROP VERMIUGO.—Preparat amb herba mallorquina. Cap altre ens troba mes segur per meta ca "cachs, y per doná bon colós y molt de gana a nels infants malaltiosos. CALLICIDA SUREDA.—Sense molestia fa desapareixe es "cals, "uys de poll, y ses demás "dureces, de's pens. PATILLAS SUREEA.—Curan de rei se "tosquina, montonen frescas, se boca, agrdable t'el's evitan al fumadós les molestias dels mals tabacs Sense "piguecs, "barts, ni ca "lletjars, quedas ses sanjoretas que se restan cada dia amb AIGO OXIGENADA SUREDA. Es "Brugué, més ben perfeccionat y millors instruments de CIRUGIA. Es troben a se POTEGARIA den SUREDA y LLITERAS. De venta al por mayor.—Farmacia d'ca seu preparador Coste d'en Brossa, núm. 9.—Palma de Mallorca Imp. LA ESPERANZA, Lonjeta, 11, Palma de Mallorca